



**FETE**  
**Ensenyament**  
PAÍS VALENCIÀ

Federació de Treballadors de l'Ensenyament  
Comissió Executiva Nacional  
Secretaria d'Acció Sindical

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ  
REGISTRE GENERAL

Data - 1 ABR. 2009

ENTRADA

Valencia 31 de marzo de 2009

**A/A: Rafael Carbonell Peris**  
**Jefe Servicio Ordenación Académica**  
**Conselleria de Educació**

**Asunto:**

**MODIFICACIÓN ESCRITO DE ALEGACIONES DE FETE-UGT PV DE FECHA 12 DE MARZO DE 2009 AL BORRADOR DE ORDEN QUE REGULA LAS MATERIAS OPTATIVAS DE BACHILLERATO DOCUMENTO MESA TÉCNICA. VERSIÓN 29 DE ENERO DE 2009.**

Sirva la presente para comunicar que procedemos a retirar de nuestro escrito de alegaciones señalado la enmienda décima, letra a), relativa al Anexo V del borrador de Orden mencionado, *sobre adscripción de las materias optativas a las especialidades docentes*, respecto a la materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), I y II, que deben ser atribuidas, tal y como se contempla en la propuesta de la Administración, en exclusiva, a la especialidad docente de Informática.

Y ello atendiendo fundamentalmente a la naturaleza y características propias de la materia, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que hacen mucho más adecuado y aconsejable, en virtud del principio de especialización técnica y didáctica, que sea atribuida en exclusividad a la especialidad docente de Informática del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y no compartida con la especialidad de Tecnología, como se proponía inicialmente en nuestra enmienda.

Por tanto, reconsiderando nuestra posición inicial, mencionada en la citada enmienda décima, letra a), de nuestro escrito, proponemos su retirada y el mantenimiento del texto, en los mismos términos que aparece en el documento entregado por la Administración.

Sin otro particular, atentamente

  
Fco Javier González Zurita  
S. Acción Sindical FETE-UGT PV